

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 693

Informe del intendente Rendón.— 18 de marzo de 1817

Excelentísimo señor.— Acompaño a vuestra excelencia el oficio reservado que me ha pasado el señor canónigo de esta santa iglesia catedral don Juan José Guerra y Larrea a consecuencia de lo determinado por el muy ilustre señor deán y cabildo suplicándome informe a la superioridad de vuestra excelencia sobre el delicado asunto de que trata en su citado oficio, y voy a hacerlo con toda la imparcialidad debida.

A pesar de no haber más de siete meses que resido en esta capital, he sabido que no han faltado fuera de ella algunos sujetos que hayan sospechado de la fidelidad del mencionado cabildo eclesiástico; pero en mi concepto, y según los informes que tengo de hombres de honor y veracidad, me afirmé en que la conducta de estos señores capitulares tuvo muy poco, o nada de reprehensible, atendiendo a las delicadísimas circunstancias de haberse hallado por dieciséis meses bajo el yugo de hierro con que los estrechó el tirano Morelos y la canalla que le seguía.

Considero inútil hablar a vuestra excelencia de los capitulares difuntos que lo fueron don Juan Ignacio Manero, don Mariano Ceballos, y don Anselmo Quintana, y contrayéndome a los vivos, debo informar a vuestra excelencia que fue notable la firmeza y resolución con que el señor chantre don Ignacio Mariano Vasconcelos sostuvo la justa causa en medio de los furiosos enemigos que lo amenazaban y perseguían, hasta que por último lo expatriaron causados y asombrados de su laudable tenacidad en hablar y obrar.

El señor arcediano doctor don Jacinto Moreno sufrió el mismo destierro por igualmente desafecto a la causa de los rebeldes, y por ser europeo, objeto de indignación para nuestros enemigos, y no fugó como hubiera podido de la ciudad para libertar, como lo

hizo, a los paisanos de la furia de aquellos, en la parto que alcanzó su valimiento con el cabecilla.

El señor don José María Hermosa fue siempre aborrecido de los rebeldes, porque él los detestaba en su corazón, y acredita su fidelidad haber sido por ellos saqueado y desterrado de la provincia, siendo de advertir que era cura, y no capitular en aquella época.

El señor don Francisco González Sarralde, europeo, tampoco capitular por entonces, ni se hallaba en la provincia, por lo que mal podrá dudarse de su fidelidad.

El señor don Juan José Guerra y Larrea, arriba citado, pudo conservarse en su silla con el posible decoro de su carácter y acreditada lealtad como es público y notorio en todo este vecindario.

El señor deán electo doctor don Antonio José Ibáñez de Corvera, era gobernador de la mitra a la entrada de Morelos en la ciudad, y como este cabecilla en nada tenía más empeño que en dar a su rebelión todas las apariencias de justa, exigió del expresado señor Ibáñez varias providencias contrarias a nuestra justa causa, sobre que tengo entendido hay expediente en esa superioridad; pero es también cierto, que estos vecinos que fueron testigos de ellas, lo disculpan, creyendo que fue más bien obra del terror que de su voluntad.

También debo hablar a vuestra excelencia de algunas debilidades en que incurrió el cabildo: esto es, los tres sujetos vivos que con los difuntos le componían. Ni todos cayeron en todas, porque cada cual se escapaba de lo que podía, según su más, o menos valor, más, o menos proporción; pero en común puedo asegurar a vuestra excelencia que voluntariamente no dieron a los rebeldes más honores que los que exigieron a la fuerza. En su entrada no recibió el cabildo a Morelos, ni sonaron las campanas hasta que los mismos rebeldes subieron a las torres a repicarlas. Se presentaron los canónigos al cabecilla al otro

día de su entrada; pero como particulares sin los aparatos de cabildo, o diputación; y tuvo que salir de la ciudad sin que el citado cabildo le hubiese hecho la más leve demostración de honor, o aprecio, a no ser obligado por la fuerza. A pesar de ésta se negaron a entregar los reales novenos de su majestad ocultándolos, hasta que a la reconquista de la ciudad por nuestras tropas verificaron el entero de ellos en las reales cajas. La circunstancia de haber tenido en su seno un capitular insurgente, que todavía lo es por desgracia, y por cuyo conducto sabía Morelos hasta las más menudas expresiones y operaciones de los capitulares, los llenó precisamente de miedo, y les embarazó para obrar conforme a los sentimientos de lealtad.

Por lo expuesto, y con arreglo a los informes fidedignos que se me han dado, repito a vuestra excelencia que yo no hallo culpables a los tres capitulares mencionados Vasconcelos, Moreno y Guerra de una manera que mancille su patriotismo, y lo expongo a la superioridad de vuestra excelencia para los efectos que convengan.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Oaxaca marzo 28 de 1817.—
Excelentísimo señor.— *Francisco Rendón*.— Excelentísimo virrey de este reino.

Al margen: “Reservado.”

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602